PERSONERIA MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DOTACION DE VESTUARIO PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE JERUSALEN - VIGENCIA 2026."

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 dispone que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que a su vez colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.

La Personería de Jerusalén está en la obligación legal de proveer la dotación industrial del personal operativo y la dotación de labor consistente en vestido y calzado, para el personal del despacho. Qué el artículo 1 de la ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, en su artículo 1 preceptúa: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos

administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y que la entidad con que laboren suministre cada cuatro meses (4), en forma gratuita un par de zapatos y un vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora".

Que los elementos objeto del presente trámite de contratación se encuentran contemplados en el plan de compras aprobado para la vigencia 2026. Igualmente se consultó con la tesorería, respecto a la existencia de recursos en el presupuesto general de la presente vigencia y se verificó que efectivamente existe rubro presupuestal para amparar las obligaciones de pago que se deriven del futuro contrato.

De igual manera, el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
E	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(10) Ropa	(19) Trajes	(04) Trajes para Mujer	53101904
E	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(11) Calzado	(16) Zapatos	(02) Zapatos para Mujer	53111602
E	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(10) Ropa	(16) Camisa y Blusas	(04) Camisa o Blusas para Mujer	53101604

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

2.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA

Durante el primer trimestre de 2026, la economía presentó un crecimiento anual del 2,2%, según cifras del DANE. Si bien este resultado se situó por debajo del 2,5% del mismo periodo de 2025, se alineó con las expectativas del mercado, que estimaban un rango entre 2,1% y 2,4%. Con base en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), el balance trimestral estuvo impulsado por el desempeño de

marzo, mes en el que todos los sectores productivos reportaron variaciones positivas, destacando el dinamismo de administración pública y defensa.

Desde la perspectiva de la oferta, el desempeño económico estuvo apalancado principalmente por las actividades terciarias. En primer lugar, sobresalieron las actividades

de Administración pública, educación y salud, con una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) y una tasa de crecimiento anual de 5,7%. En segundo orden se ubicaron

comercio y transporte, con un avance del 2,9% y una contribución de 0,6 p.p. Por el contrario, la Agricultura continuó en terreno negativo con una contracción anual del 1,4% (contribución de -0,2 p.p. al PIB total). Este descenso se atribuye, especialmente, a la menor producción de café. Según la Federación Nacional de Cafeteros, a marzo de 2026 la producción nacional del grano cayó un 33,4%, ubicándose en 2,5 millones de sacos de 60 kilogramos frente a los 3,7 millones del año previo, restando 4,3 p.p al desempeño del sector.

Asimismo, la construcción mantuvo su tendencia a la baja con una contracción anual del 5,4% y una contribución negativa de 0,3 p.p. El resultado se explica por la menor edificación residencial y no residencial a marzo de 2026. En particular, las iniciaciones de obra de vivienda cayeron un 31,3% (3.289 unidades menos), mientras que las ventas y los lanzamientos decrecieron un 6,1% y 9,4%, respectivamente.

El sector público se consolidó como uno de los sectores que más contribuyó al crecimiento durante el periodo. Al aislar el efecto de la administración pública, la salud y la educación de no mercado, el crecimiento del PIB se reduce al 1,5% (Gráfica 1), reflejando un recorte de 0,7p.p. frente al reporte general. Este hallazgo refleja que las actividades institucionales

y el gasto público asociado al periodo electoral representaron un soporte importante a la actividad económica en el inicio del año, hecho que también se ha visto reflejado en periodos anteriores.

Por el lado de la demanda interna, se registró un crecimiento del 2,3%. Esta dinámica se atribuye al incremento del gasto de consumo final (3,4%), explicado por el consumo del Gobierno, que aumentó un 7,8% debido al crecimiento del gasto de consumo final colectivo (6,1%), y acelerado por mayores contrataciones asociadas a procesos electorales en la

que la remuneración de asalariados de la organización electoral creció un 104% en el trimestre. Por su parte, el consumo de los hogares creció un 2,7% impulsado por servicios (1,8%), bienes no durables

(2,1%) y durables (12,7%). En servicios destacó recreación y cultura, con una tasa de crecimiento del 4,9%.

En contraste, la inversión mantiene un rezago significativo. En efecto, la formación bruta de capital fijo creció un 3,7% anual, explicada por la adquisición de maquinaria y equipo, con lo cual la tasa de inversión se mantuvo en 16%, por debajo del 21% evidenciado antes de pandemia. En cuanto al comercio exterior, las exportaciones e importaciones crecieron

un 3,5% anual cada una, aportando contribuciones de 0,6 p.p. y -0,8 p.p., respectivamente.

Estos resultados configuran un crecimiento anual del 2,2% para el trimestre, superando nuestra proyección del 2,1% para este periodo. A pesar de los débiles resultados en construcción y agricultura, el dinamismo económico sigue impulsado por el consumo de los hogares y, principalmente por el gasto público.

Fuente: Comentario Económico, El gasto público y consumo explicaron el crecimiento al inicio del año, Mayo 2026. ANIF

2.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA

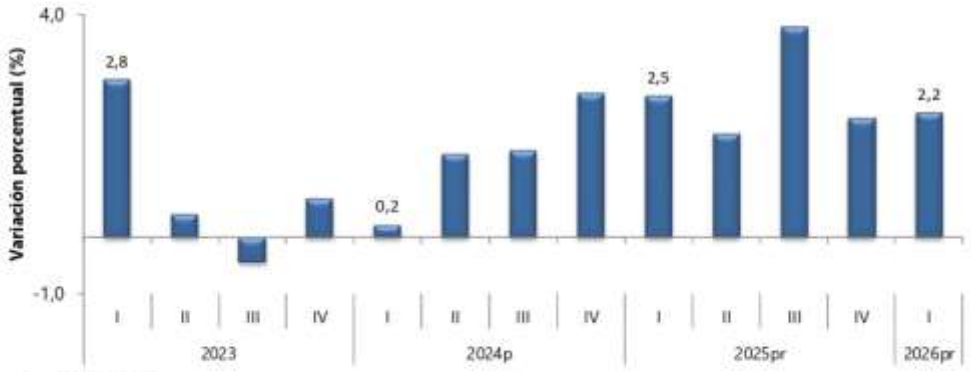
Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1.2. VALOR AGREGADO COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

FUENTE: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,61	7,58	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,62	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,48	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,88	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,86	2,10	0,07	2,86	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

FUENTE: Boletín técnico, Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

2.1.5 GENERALIDADES SOBRE EL COMERCIO NACIONAL EN COLOMBIA – 2025

El comercio nacional en Colombia en 2025 refleja una economía en transformación, influenciada por políticas gubernamentales, avances tecnológicos, cambios en los patrones de consumo y la integración regional. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes:

1. Contexto Económico y Políticas Públicas

Crecimiento Económico: Se espera que el PIB de Colombia mantenga un crecimiento moderado (entre 2% y 3% según proyecciones), impulsado por sectores como agroindustria, manufactura y servicios.

Política Comercial: El gobierno promueve la reactivación económica postpandemia y la formalización del comercio, con programas como *Colombia Mayor* (apoyo a MIPYMES) y facilidades crediticias.

Reforma Tributaria:Posibles ajustes en impuestos afectan costos para empresas, aunque se mantienen incentivos a sectores estratégicos (tecnología, energías limpias).

2. Sectores Clave del Comercio Interno

Agroindustria: Aumento en la demanda de productos agrícolas sostenibles (ej. café, aguacate, banano).

Manufactura: Crecimiento en textiles, alimentos procesados y bienes intermedios para la construcción.

Comercio Electrónico (e-commerce): Continúa su expansión (con una tasa de crecimiento anual del 15-20%), liderado por plataformas como Mercado Libre, Rappi y empresas locales.

Servicios: Turismo interno y logística son pilares, con mejoras en infraestructura vial y digital.

3. Tecnología y Digitalización

Pagos Digitales: Uso masivo de billeteras electrónicas (Nequi, Daviplata) y adopción de blockchain en transacciones B2B.

Logística 4.0: Drones y vehículos autónomos en distribución urbana, especialmente en Bogotá, Medellín y Barranquilla.

Inteligencia Artificial: Chatbots y análisis de datos para personalizar la experiencia del cliente en retail.

4. Desafíos

Informalidad: Cerca del 40% del comercio sigue siendo informal, aunque hay avances en inclusión financiera.

Infraestructura: Persisten cuellos de botella en vías secundarias, afectando la distribución de mercancías.

Seguridad: Robos a camiones y comercios aún impactan costos operativos.

5. Tendencias Futuras

Sostenibilidad: Mayor demanda de productos *eco-friendly* y cadenas de suministro verdes.

Regionalización: Fortalecimiento de clústeres comerciales (ej. Eje Cafetero para agroexportación).

Acuerdos Comerciales: Implementación de nuevos tratados (ej. Alianza del Pacífico) para dinamizar el mercado interno.

Conclusión

El comercio colombiano en 2025 combina innovación con desafíos estructurales. La competitividad dependerá de la adopción tecnológica, la reducción de la informalidad y la articulación público-privada.

Comercio de Textiles y Confección en Colombia – 2025

El comercio de textiles y ropa en Colombia en 2025 se perfila como un sector dinámico, influenciado por tendencias globales, cambios en los hábitos de consumo y políticas económicas locales. A continuación, un análisis de los aspectos clave:

1. Tendencias del Mercado

- Moda sostenible: Crece la demanda de prendas eco amiéntales (materiales reciclados, algodón orgánico) y procesos de producción con menor huella de carbono.

- Fast fashion vs. slow fashion: Marcas internacionales (como Shein o H&M) compiten con emprendimientos locales que promueven artesanía y diseños autóctonos.

- Digitalización: Aumento de ventas por e-commerce (plataformas como Mercado Libre, Linio y Dafiti) y uso de redes sociales (Instagram, TikTok) para marketing.

2. Producción Local vs. Importaciones

- Fortalecimiento de la industria local: El gobierno y asociaciones como Invexmoda impulsan programas para modernizar la producción textil y competir con importaciones.

- Importaciones chinas: Siguen dominando el mercado por precios bajos, aunque enfrentan aranceles y controles de calidad más estrictos.

- Tratados de libre comercio (TLC): Colombia aprovecha acuerdos con EE.UU., la UE y otros países para exportar textiles con beneficios arancelarios.

3. Retos del Sector

- Contrabando y subvaloración: Prendas ingresan ilegalmente desde Asia y países vecinos, afectando a fabricantes locales.

- Costos de producción: Altos precios de energía e insumos (hilos, tintas) presionan la rentabilidad.

- Competitividad: Falta de tecnología avanzada en algunas pymes frente a mercados como México o Perú.

4. Oportunidades

- Exportaciones: Diseñadores colombianos ganan reconocimiento en mercados internacionales.

- Innovación: Uso de fibras innovadoras (como fique o plástico reciclado) para atraer consumidores conscientes.

- Turismo de moda: Ciudades como Medellín y Bogotá se consolidan como hubs de diseño, atrayendo compradores extranjeros.

5. Políticas Públicas

- Incentivos tributarios: Beneficios para empresas que adopten prácticas sostenibles o inviertan en tecnología.

- Compre Colombiano: Campañas para promover el consumo de productos nacionales.

- Reactivación pospandemia: Programas de apoyo a mipymes textiles afectadas por la crisis económica.

6. Pronósticos para 2025

- Se espera un crecimiento moderado (2-3%) impulsado por la demanda interna y exportaciones.

- Lujo accesible y segunda mano: Marcas enfocadas en reventa ganarán terreno.

- Mayor integración de IA y big data para predecir tendencias y optimizar inventarios.

Conclusión

El sector textil y de la confección en Colombia en 2025 enfrenta desafíos logísticos y competitivos, pero también oportunidades en sostenibilidad y digitalización. La clave estará en la innovación, la formalización del comercio y la articulación entre industria y políticas públicas.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis del Gasto Público en Cundinamarca: Servicios UNSPSC 53101602

Este estudio examina el gasto realizado por las entidades estatales en el departamento de Cundinamarca, específicamente en los servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC (53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal (10) Ropa, (16) Camisas y Blusas, (02) Camisas para hombre. Los datos se presentan mediante visualizaciones gráficas generadas a partir de la plataforma de

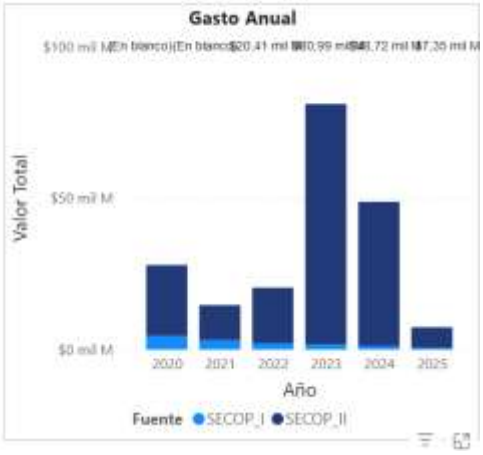
Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, entidad rectora de la contratación pública en el país.

Metodología de Visualización

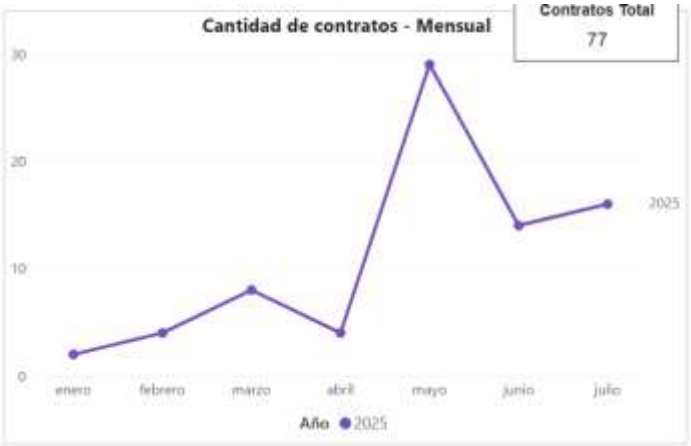
Los gráficos reflejan:

Tendencias de contratación (2026)





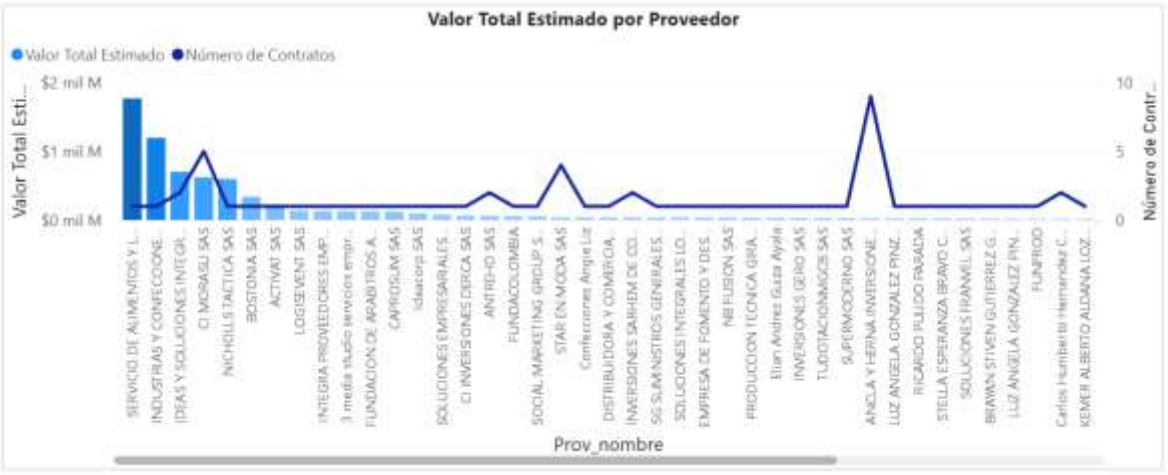
Contratos

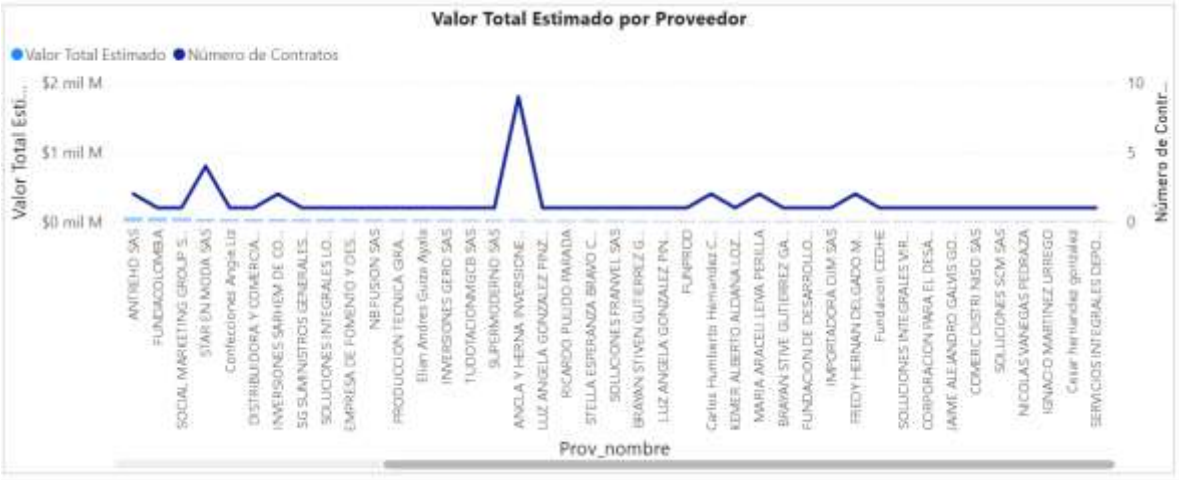




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$7,35 mil M	54	77

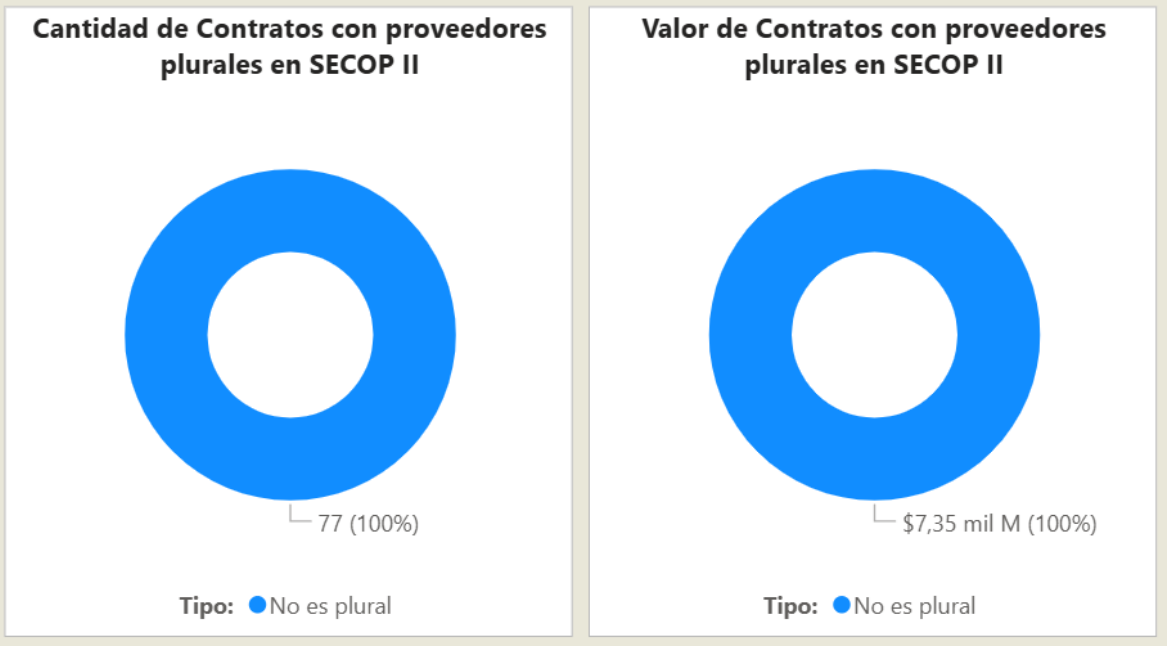
Proveedores



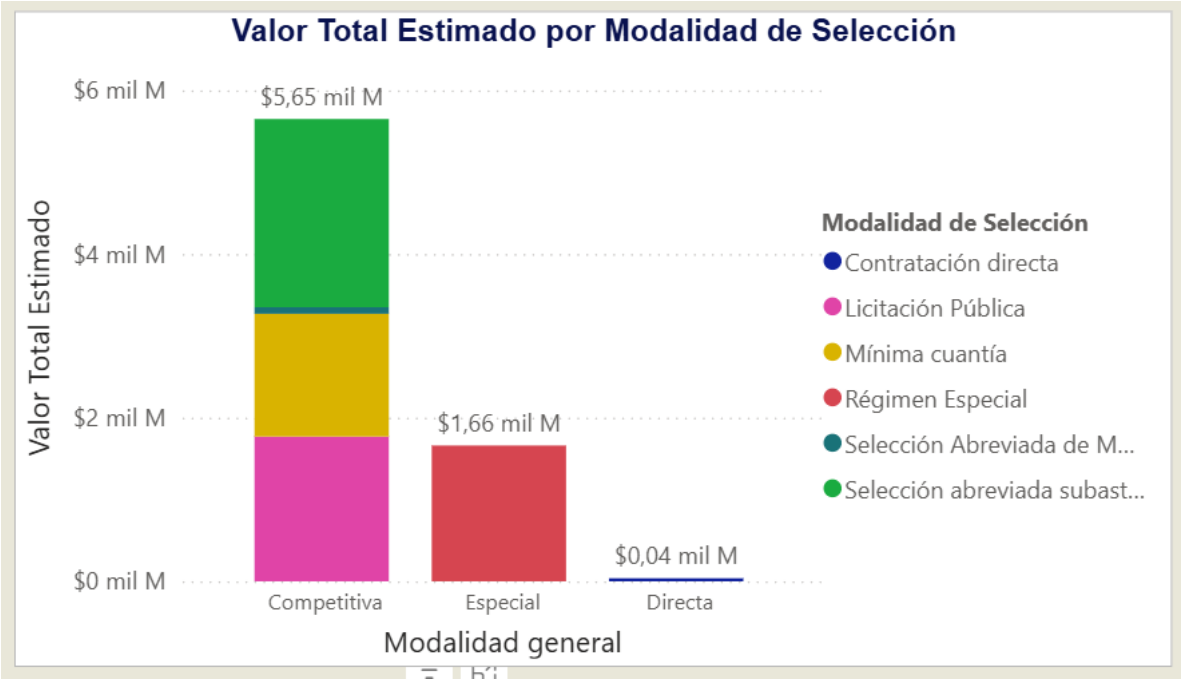




Procesos competitivos

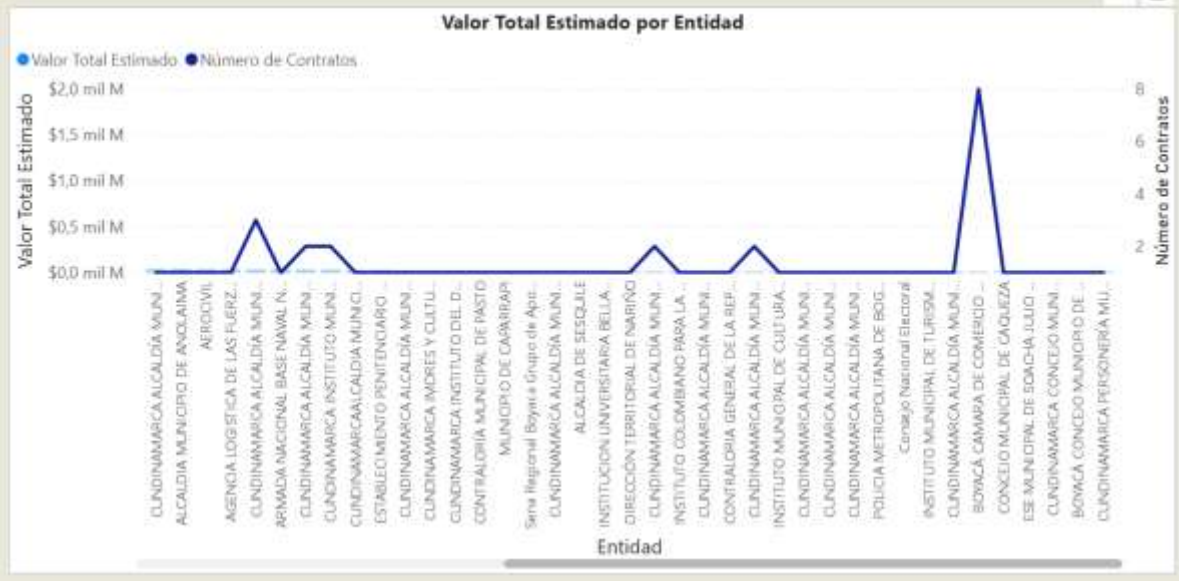


Modalidades de selección



Adquisiciones por entidad





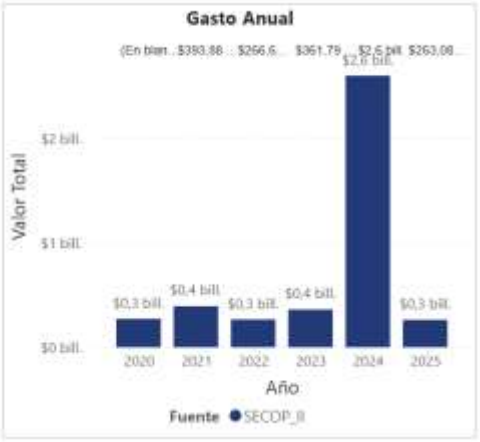
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	55	$4.217.365.973	57,40%	55	$4.217.365.973	57,40%
5311 - Calzado	11	$89.688.222	1,22%	11	$89.688.222	1,22%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	1	$336.217.778	4,58%	1	$336.217.778	4,58%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	7	$2.039.831.834	27,76%	7	$2.039.831.834	27,76%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	3	$664.208.113	9,04%	3	$664.208.113	9,04%
Total	77	$7.347.311.920	100,00%	77	$7.347.311.920	100,00%

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Gasto





Contratos





Proveedores





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	670	$217.818.165.675	82,80%	670	$217.818.165.675	82,80%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	131	$17.606.081.344	6,69%	131	$17.606.081.344	6,69%
5311 - Calzado	105	$14.870.219.368	5,65%	105	$14.870.219.368	5,65%
5314 - Fuentes y accesorios de costura	20	$7.560.281.617	2,87%	20	$7.560.281.617	2,87%
5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	30	$5.223.436.768	1,99%	30	$5.223.436.768	1,99%
Total	**956**	**$263.078.184.772**	**100,00%**	**956**	**$263.078.184.772**	**100,00%**

Fuente: Datos procesados desde Colombia Compra Eficiente con corte a junio 2025.

FUENTE: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

5. PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD

Se procede a revisar el histórico de las contrataciones efectuadas a la fecha, con el fin de tener en cuenta las condiciones que la entidad ha requerido, encontrando las siguientes:

DETALLE DEL PROCESO	PMJ-CS-005-2025- CO1.PCCNTR.8650801
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DOTACION DE VESTUARIO PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE JERUSALÉN - VIGENCIA 2025
CUANTÍA	$ 1.399.800

DETALLE DEL PROCESO	MINIMA CUANTIA 02-2024
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	CONTRATACION DE ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIOS PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN VIGENCIA 2024
CUANTÍA	$ 1.200.000

Adquisiciones Previas de otras Entidades:

En atención a las directrices trazadas por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, la entidad, adelantó la correspondiente búsqueda de procesos con características similares, adelantados por otras entidades en la vigencia. Una vez se consultó la información registrada en la plataforma SECOP, sobre las adquisiciones anteriores realizadas por otras entidades, se encontraron objetos similares que a continuación se relacionan:

DETALLE DEL PROCESO	MC-001-2026
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANZANARES - CALDAS
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN, PRENDAS DE VESTIR, ELEMENTOS TEXTILES E INSUMOS INSTITUCIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANZANARES, CALDAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026
CUANTÍA	$ 6.200.000

DETALLE DEL PROCESO	MC-001-2026
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPIO DE PENSILVANIA - CALDAS
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA

OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN, PRENDAS DE VESTIR, ELEMENTOS TEXTILES E INSUMOS INSTITUCIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026
CUANTÍA	$ 5,462,000

DETALLE DEL PROCESO	05-2025-CO1.PCCNTR.8378102
ENTIDAD	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA
TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DOTACION DE VESTUARIO PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ANOLAIMA - VIGENCIA 2025
CUANTÍA	$ 1.249.950

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas del proceso actual estarán acordes con lo descrito en el objeto y su alcance es el siguiente:

ITEM	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*UNIDAD*	*UNSPSC*	*CANTIDAD*
1.	*JEAN DADA 75% ALGODÓN 21% POLIESTER 2% RAYON 2% ELASTANO*	*UNIDAD*	*53101904*	*3*
2.	*PAR DE ZAPATOS PARA DAMA DISEÑO CERRADO TACON 4.5 EN CUERO*	*UNIDAD*	*53111600*	*3*
3.	*CAMISA DE TRABAJO SIMPLE MANGA LARGA PARA MUJER 100% ALGODÓN OXFORD*	*UNIDAD*	*53101604*	*3*

Para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima, previo análisis de las actividades a realizar, elementos a suministrar y del alcance del objeto contractual, que se requiere contratar con una persona natural o Jurídica, consorcio o Unión Temporal, que cuente con inscripción en la cámara de comercio (para las actividades que la ley considera mercantiles) y que dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar.

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

Como condiciones técnicas encontramos las siguientes:

a) Suministrar a todo costo los elementos objeto del contrato de óptima calidad a todo costo y entregados en la secretaria de la corporación.

b) Ejecutar el contrato en los términos y condiciones señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones, adjudicación y contrato y de conformidad con las normas que regulen la materia c) Efectuar la entrega de los elementos solicitados debe obedecer al siguiente procedimiento:

• Para la entrega de los elementos es indispensable la apertura de las cajas y/o paquetes y el conteo de los elementos entre la persona designada por el CONTRATISTA, el supervisor.

• El supervisor del contrato, una vez constatados que los elementos remisionados son los que efectivamente recibe, deberá colocar nombre completo, número de cedula de ciudadanía, fecha y firma en la remisión en señal de aceptación. Sin este requisito la Personería Municipal entenderá no recibidos los bienes y por ende no tramitará ningún pago.

• Si alguno de los elementos que forman parte de una remisión incumple con algunas de las características de calidad, cantidad y especificación, será devuelto para su respectivo cambio.

• El CONTRATISTA deberá entregar los pedidos en presencia del supervisor.

d) En el evento que la Personería Municipal necesite la entrega extraordinaria de elementos, ésta se deberá efectuarse máximo dentro de los un (01) días siguientes a la aprobación del pedido por parte del supervisor del contrato.

e) Asumir los costos de cargue, descargue, traslado y entrega de suministros y servicios logísticos, de acuerdo a la zona indicada por la supervisión la cuál puede consistir en costos de zona urbana o zona rural del Municipio.

f) Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la Personería Municipal, de aquellos elementos que resulten defectuosos por fabricación. El cambio deberá realizarse en un término no mayor de seis (06) horas contadas a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.

g) Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna, en el área urbana y rural del municipio de Jerusalén (Cundinamarca).

h) Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.

i) Prestar en forma permanente, durante la ejecución del contrato, como mínimo los siguientes servicios a la Personería Municipal: a) Atención personalizada b) Atención vía telefónica e internet para el intercambio de información.

j) Manejar inventario en custodia, en las bodegas del contratista, en caso que la así lo requiera, sin costo adicional para la Entidad.

k) Poner a disposición de la Personería Municipal para atender los requerimientos durante la ejecución del contrato, el personal que se requiera para la correcta ejecución del contrato.

l) Acatar las órdenes impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.

m) Entregar los elementos a suministrar en el área urbana y rural del municipio de Jerusalen (Cundinamarca) en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad.

• Garantizar que los productos sean de primera calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.

• Asumir todos los gastos que genere el desarrollo del objeto contractual (transporte, personal, estampillas, impuestos, retenciones, etc.).

n) Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad estipulados por el gobierno nacional para este tipo de actividades.

o) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

p) Cumplir con lo estipulado en la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (Cuando aplique).

7. ESTUDIO DE PRECIOS

Para estimar el presupuesto del presente proceso acorde con los requerimientos técnicos, se procedió solicitar a proveedores de la región cotizaciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, y se obtuvieron 3:

Una vez recibidas y revisadas las cotizaciones, estas se utilizaron para elaborar el estudio de mercado a precios unitarios:

					FABIO ALEXANDER CARDENAS BAQUERO		ADRIANA VELASCO		DALIA MIREYA SANCHEZ RODRIGUEZ	
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	UNSPSC	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total
1.	JEAN DADA 75% ALGODÓN 21% POLIESTER 2% RAYON 2% ELASTANO	UNIDAD	53101904	3	$ 225.000,00	$ 675.000,00	$ 226.000,00	$ 678.000,00	$ 220.000,00	$ 660.000,00
2.	PAR DE ZAPATOS PARA DAMA DISEÑO CERRADO TACON 4.5 EN CUERO	UNIDAD	53111600	3	$ 180.000,00	$ 540.000,00	$ 175.000,00	$ 525.000,00	$ 180.000,00	$ 540.000,00
3.	CAMISA DE TRABAJO SIMPLE MANGA LARGA PARA MUJER 100% ALGODÓN OXFORD	UNIDAD	53101604	3	$ 167.000,00	$ 501.000,00	$ 162.000,00	$ 486.000,00	$ 165.000,00	$ 495.000,00
						$ 1.716.000,00		$ 1.689.000,00		$ 1.695.000,00
	PROMEDIO COTIZACIONES		$ 1.700.000,00							

El oferente deberá tener en cuenta para la estimación del valor ofrecido todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transporte, operarios, etc.

PRESUPUESTO OFICIAL	
VALOR EN NÚMEROS	**$1.700.000.oo**
VALOR EN LETRAS	**UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS**
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	**1.0**
JUSTIFICACIÓN	El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente), celebrado por el municipio de Jerusalen en años anteriores, al igual que celebrados por otros municipios aledaños y de parecidas condiciones sociales, políticas, económicas y de orden público. El valor del presente proceso se determinó de acuerdo a los valores de dichos elementos en el mercado local, propuestas de invitaciones anteriores y según cotizaciones realizadas a empresas

8. MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del suministro, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Este análisis se elaboró de una matriz de riesgo de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714.

Ver anexo MATRIZ DE RIESGOS

9. CONCLUSIONES

A continuación, se detallan las conclusiones del proceso:

- Para el presente proceso de Selección Mínima Cuantía se tendrán en cuenta el precio

promedio unitario arrojado en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentarse las propuestas.

• El plazo de ejecución del contrato de adquisición es de 15 días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

• El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Jerusalén en el departamento de Cundinamarca, específicamente a la entidad denominada Personería Municipal de Jerusalén-Cundinamarca.

• El valor del presupuesto oficial del Contrato se fija en la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.700.000.oo) incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El presente estudio se expide a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2026

Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Andres Castillo Cano_	Nombre: Claudia Patricia Sánchez Segura	Nombre: Fernando Alberto Ramírez Rodríguez
Cargo: Contratista_	Secretaria	Personero Municipal

.